

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

4671-D-16

OD 934

Buenos Aires, 13 SEP 2017

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° – Declárase el día 13 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Lucha contra el Grooming.

Artículo 2° – De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo desarrollará diversas actividades públicas de información y concientización sobre la temática.

Artículo 3° – Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Artículo 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.

